

Río Gallegos, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.039/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Geografía Natural**, el que fue convocado por Resolución N° 770/07-R;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la Unidad Académica Río Gallegos, se solicita la incorporación, bajo el Código de Llamado **10255**, del cargo de Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Geografía Natural, Orientación Geomorfología, registro del Nomenclador de Disciplinas de la UNPA 5-5-2-2-2, en el listado de cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución;

Que asimismo, debe precisarse la constitución del Tribunal de Concurso para la evaluación de postulantes al cubrimiento del mencionado cargo 10255;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

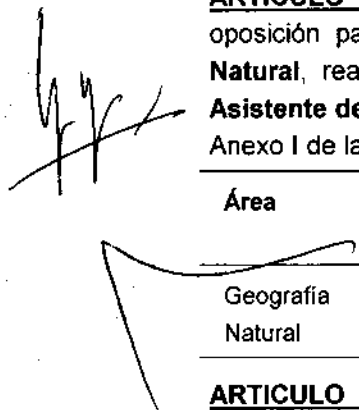
POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCLUIR en la convocatoria a concursos docentes públicos y abiertos de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Geografía Natural**, realizado por Resolución N° 770/07-R, con el Código de Llamado **10255**, a un cargo de **Asistente de Docencia**, Dedicación **Simple**, para la Unidad Académica Río Gallegos, incorporándose al Anexo I de la mencionada Resolución de acuerdo al siguiente detalle:



Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Geografía Natural	Geomorfología	Simple	Asistente de Docencia	UARG	10255	5-5-2-2-2

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entenderá en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:	SERAFINI, MARÍA CRISTINA	UNLu
	ERCOLANO, BETINA	UNPA
	CODIGNOTTO, JORGE OSVALDO	UBA

Resolución Nro. 1000 /07-R-UNPA

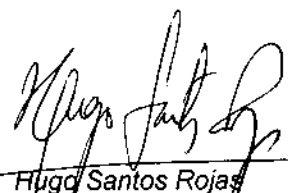
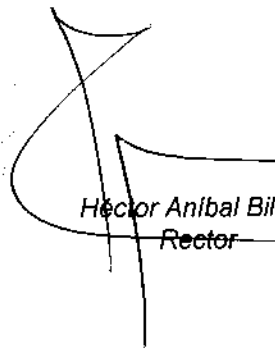


Suplentes:

PICCININI, DANIEL EMILIO
MENSI, SILVIA
BRIZUELA, ARMANDO
CONTE, ANALÍA

UBA
UNMdelp
UNER
UNLP

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico
Héctor Aníbal Billoni
Rector